

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 26/2013

Martes 29 de octubre 2013

**SE APRUEBA UN AUMENTO DEL GASTO DE \$ 45 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, FINANCIADO CON UN AUMENTO DE RECURSOS PROPIOS.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. Se trata de la **Decisión Administrativa N° 887/13**, de fecha 23 de Octubre 2013.

Por medio de dicho acto administrativo se aprobó un incremento de \$ 45 millones en los créditos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, los que, de acuerdo a los fundamentos de la medida, se destinan a financiar gastos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, organismo descentralizado de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, originados en la retribución al personal por servicios extraordinarios de tareas vinculadas con la fiscalización para certificar la calidad o estado sanitario solicitados por particulares.

Los refuerzos citados se financian con un incremento equivalente de los recursos propios del citado organismo, generados por el aumento en la recaudación de la venta de servicios por las citadas prestaciones a terceros.

La medida analizada se dicta en uso de las facultades emergentes del Artículo 9° de la Ley N° 26.784 que autoriza al Jefe de Gabinete a disponer ampliaciones financiadas con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de Entes del Sector Público Nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.